



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO FINAL

Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-DRELM - II CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
MORALES ROJAS STEFANY	GANADORA

Nº	DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL
1	40110322	REDUCIENDO SOTO CARLOS	45	36	81
3	44867130	MORALES ROJAS STEFANY	39	44	83
2	06192388	MUÑOZ JUSTO PABLO	40	22.5 *	-
4	43609849	VALER ENCISO GIANCARLO	48	NSP	-
5	07320200	MARIANO TINOCO PEDRO DANIEL	37	NSP	-
6	41882817	TESSY YLLANES PUICAN	35	NSP	-

*Puntaje mínimo aprobatorio para la entrevista personal: 30
NSP: No se presentó a la entrevista

- El /La candidato (a) declarado (a) GANADOR (A) deberá cumplir con los lineamientos alcanzados por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la DRELM, para la suscripción del respectivo contrato, que se realizará en un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM al correo electrónico Seleccion.cas@drelm.gob.pe dentro del plazo señalado.

LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2024.
EL COMITÉ DE SELECCIÓN

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.